

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

15232 *Resolución de 23 de noviembre de 2012, de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Postproducción Digital.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el BOE de 29 de abril).

Este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Postproducción Digital por la Universitat Politècnica de València.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 23 de noviembre de 2012.–El Rector, Juan Juliá Igual.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Postproducción Digital por la Universitat Politècnica de València**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	
Obligatorias.	32
Optativas.	16
Prácticas externas.	–
Trabajo fin de máster.	12
Total	60

Organización del Plan de Estudios por módulos y materias:

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
32	Común audiovisual.	Tecnología audiovisual.	3	Obligatorio.
		Narración audiovisual.	9	Obligatorio.
		Edición y composición de video.	10	Obligatorio.
		Edición de audio.	10	Obligatorio.

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
16	Especialización audiovisual.	Especialización en edición de video.	4	Optativo.
		Especialización en composición de video.	4	Optativo.
		Especialización en grafismo cinematográfico.	4	Optativo.
		Especialización en grafismo televisivo.	4	Optativo.
		Especialización en edición de audio.	4	Optativo.
		Especialización en creación sonora.	4	Optativo.
		Especialización en guión.	4	Optativo.
		Especialización en doblaje de audio.	4	Optativo.
		Especialización en procesado de voz.	4	Optativo.
		Prácticas en entidades externas.	4	Optativo.
12	Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.	12	Trabajo fin de máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universitat Politècnica de València: <http://www.upv.es>